CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 11:01:21
Recibo No. S001138291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8d8T4t56AV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA
Sigla : FUNDECOM
Nit : 817007700-3
Domicilio: Popayán, Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003676
Fecha de inscripción: 02 de septiembre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 3 NRO. 8-39
Barrio : CENTRO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : juanfdogaviria@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3005307393
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 3 NRO. 8-39
Barrio : CENTRO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : juanfdogaviria@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de abril de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2004, con el No. 11529 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA, Sigla FUNDECOM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAUCA

OBJETO SOCIAL

Objeto: De la fundacion: A) capacitar y asesorar en servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo) b) coordinar, ejecutar procesos comunitarios y empresariales para el desarrollo integral, económico y cultural de la comunidad. C) desarrollar programas, proyectos y actividades de la población vulnerable: Niños, mujeres cabeza de familia, jóvenes, tercera edad, indígenas y comunidad afro colombiana. D) desarrollar programas técnicos y científicos de investigación. E) asesorar, dirigir, ejecutar proyectos para el desarrollo del nivel socio económico, ecológico, ambiental, diagnostico sobre acueductos y saneamiento básico. F) prestar servicios como: Mantenimiento de zonas verdes, jardinería, reforestación, aseo, barrido, recolección y disposición final de basuras, corte de prado, poda de árboles y complementarios, mantenimiento de vías, operarios de maquina pesada, mantenimiento de infraestructuras: Sedes, oficinas instituciones educativas, universidades, cafetería, mensajería, en entidades públicas y privadas. G) ejecutar recursos para proyectos en: Vivienda, transporte, medio ambiente, educación, cultura, salud, recreación, deportes, desarrollo comunitario. H) celebrar contratos con entidades privadas, o públicas municipales, departamentales, nacionales o internacionales, para el desarrollo de los programas, proyectos y demás actividades contenidas en los planes de desarrollo. I) crear, desarrollar, ejecutar programas, educativos en preescolar, básica primaria, secundaria y otras modalidades afines a la educación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de administracion: La fundacion sera administrada y dirigida por la asamblea, la junta directiva y un director ejecutivo que es el representante legal. *** Funciones de la asamblea general: 1. Reformar los estatutos. 2. Nombrar el director ejecutivo que puede ser un asociado. 3. Nombrar revisor fiscal. 4. La aprobación del presupuesto general. 5. La aprobación de informes financieros, cuentas y balances de ingresos y gastos, que presente la junta. Disolver o liquidar la organización. *** Funciones de la junta: 1. Velar por el buen funcionamiento de la entidad. 2. Determinar la orientación general de la fundacion. 3. Autorizar la enajenación de bienes de la entidad. 4. Ratificar el ingreso de nuevos socios. 5. Decidir de conformidad con los estatutos. 6. Asignar las bonificaciones y honorarios que consideren necesarios para el buen funcionamiento. 7. Autorizar al representante legal para comprar, vender o grabar bienes y celebrar contratos de acuerdo con las decisiones de la junta. 8. Expedir su propio reglamento interno. 9. Convocar a asamblea ordinaria o extraordinaria. *** Son funciones del representante legal, el presidente de la junta o el que esta nombre como director ejecutivo. 1. Es administrador de la fundacion con derecho a participar en reuniones de junta. 2. Es administrar y cuidar del patrimonio de la entidad elaborar y ejecutar los programas y proyectos de la fundacion. 3. Gestionar la obtención de recursos economicos con personas naturales o juridicas de entidades nacionales o extranjeras. 4. Firmar con el tesorero todo giro o egreso propio de la entidad. 5. Celebrar contratos hasta por cinco mil salarios minimos mensuales legales vigentes por dependencia sin previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2016 de la Asambleas De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2016 con el No. 35552 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 1.061.699.070

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2017 con el No. 40880 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA ANGELICA JARAMILLO MUÑOZ	C.C. No. 1.061.735.835
PPAL JUNTA DIRECTIVA	LAURA ISABEL GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 1.061.753.017
PPAL JUNTA DIRECTIVA	DIDIER GOMEZ	C.C. No. 76.328.484

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 17 de abril de 2004 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2004 con el No. 11532 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SEGURA IDALGO CARLOS ENRIQUE	C.C. No. 19.228.769	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de mayo de 2012 de la Asamblea De Asociados	27426 del 18 de mayo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 24 de mayo de 2014 de la Asamblea De Asociados	32950 del 17 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.453.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 11:01:21
Recibo No. S001138291, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8d8T4t56AV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****